

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2026**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Angel Gutierrez de la Fuente**

**D.ª Ascensión Martínez : Asiste**  
**D.ª Pilar Prado Herrero : asiste .**  
**Dª Lourdes Herrero :Asisten**  
**-D.Herminio de la Parte :Asisten**  
**-D.Avelino de la Parte**  
**-D.Cesar Aguilar: Asiste**  
**-D.David Franco Herrero:Asiste**  
-

**Secretario: Dª Marta Fernández**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena DE Campos, siendo las 12:30 horas del DÍA 31 de enero de 2026 , se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan , y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-  
-  
**, al objeto de celebrar sesión en  
Extraordinaria en primera  
convocatoria, previa publicación de los  
edictos correspondientes**  
-  
-



**PARTE RESOLUTIVA:**

**-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR de fecha 7 de diciembre de 2025**

**-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN de FINCAS UN-3**

**-APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLANES PROVINCIALES DE 2025**

**-**

**PARTE DE CONTROL:**

**-REFRENDO DE ACTOS DE ALCALDÍA**

**-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos

**PARTE RESOLUTIVA :**

**-Aprobación si procede del acta de la sesión anterior**

**ACUERDO**

Primero.– Aprobar, en todos sus términos, el acta correspondiente a la sesión anterior celebrada por la Asamblea Vecinal, al no formularse objeciones sustanciales a su contenido, de conformidad con lo previsto en la normativa de régimen local aplicable.

Segundo.– Ordenar su transcripción al Libro Oficial de Actas y su archivo en el expediente administrativo correspondiente.



## 2 Aprobación del Proyecto de Normalización de Fincas UN-3

### ACUERDO

Primero.– Aprobar definitivamente el **Proyecto de Normalización de Fincas de la Unidad de Normalización UN-3 de Bárcena de Campos**, al considerar que el mismo se adecua a la legislación urbanística vigente y a las determinaciones del planeamiento municipal.

Segundo.– Declarar que el citado proyecto tiene por objeto la adaptación física y jurídica de las parcelas afectadas a las determinaciones urbanísticas vigentes, incluyendo las cesiones obligatorias de suelo destinadas a viario público y espacios libres de uso público.

Tercero.– Facultar expresamente a la Alcaldía para:

- La realización de cuantos actos administrativos sean necesarios para la ejecución del acuerdo.
- La firma de documentos públicos y privados necesarios para su materialización.
- La tramitación registral y catastral derivada del proyecto aprobado.

Cuarto.– Ordenar la notificación del presente acuerdo a los interesados y su publicación, en su caso, conforme a la normativa urbanística aplicable.

## 3 Aprobación del Pliego de Condiciones – Obra 38/25 OD

### ACUERDO

Primero.– Aprobar el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** que ha de regir la contratación de las obras de renovación de la red municipal de saneamiento, calificadas como contrato administrativo de obras conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Segundo.– Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, con criterio único de adjudicación el precio.

Tercero.– Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación de **56.112 € IVA incluido**.

Cuarto.– Designar como órgano de contratación a la Alcaldía, conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública.

Quinto.– Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y continuar la tramitación del expediente hasta su adjudicación.



#### **4 Informe de Tesorería y relación de gastos**

##### **ACUERDO**

Primero.– Tomar conocimiento del Informe de Tesorería y de la relación de gastos presentada.

En UNICAJA :59794,01 euros : cincuenta y nuevemil setecientos noventa y cuatro euros con un céntimos de euros .

EN CAJA MAR :3441,32 euros : Tres mil cuatrocientos cuarenta y un euros con treinta y dos céntimos de euros .

LA CAIXA: 60.379,46 EUROS :Sesenta mil trescientos setenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos de eueros

Segundo.– Aprobar, en su caso, la relación de obligaciones reconocidas, declarando su conformidad con la normativa presupuestaria y contable aplicable a las entidades locales.

Tercero.– Ordenar su contabilización y pago conforme al Plan de Disposición de Fondos municipal.

---

#### **5 Refrendo de actos de Alcaldía**

##### **ACUERDO**

Primero.– Ratificar y refrendar los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, al considerarlos conformes a Derecho y dictados dentro del ámbito competencial legalmente atribuido.

PRIMERO : Se hace preciso reformar las dimensiones y estructura de las ventanas de la vivienda de titularidad municipal puesto que la normativa de edificación no está permitido las ventanas tal cuándo se encuentran . Se ha procedido a comentar por parte del Alcalde , de lo contrario no podemos solicitar la subvención dentro del apartado de Rehabilitación de lo Rural .

Aprobándose la modificación de la estructura y dimensión de la venta

SEGUNDO: Se ha comentado por parte del Alcalde que tras la concesión de la subvención de adquisición de un desfibrilador por parte de diputación de Palencia, se hace preciso la realización de un curso de formación para su uso .

Animó el Alcalde a participar en tal sesión formativa .

TERCERO: Se comentó que en breve se procederá a la publicación en el BOCYL DEL Proyecto de Normalización para posteriormente y transcurrido un plazo de un mes se



AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CAMPOS  
CALLE ENCARNACIÓN CASTRILLO S/N  
BÁRCENA DE CAMPOS



procederá a la concesión de la oportuna licencia de segregación tras contar con el informe favorable de Diputación de Palencia .

CUARTO : El Alcalde ha comentado que el día 9 y 10 de febrero se realizará un curso de cocina en el municipio de Bárcena, cuyo coste será de 5 euros para aquellas personas que estén empadronadas en Bárcena de Campos

QUINTO : En breve se realizará en el municipio de Bárcena de Campos la jornada de la Matanza , con una cuota que será inferior para aquellas personas que se encuentren empadronadas en el municipio de Bárcena de Campos

SEXTO :Se comentó y recalcó que el Arroyo de la Fresnera se mantendrán la vegetación y la situación tal y cómo se encuentra actualmente .

Segundo.– Incorporar la relación de Decretos al expediente de la sesión.

Nombre	Fecha de modificación
 DECRETO DE ALCALDÍA DE PAGO DE LA FACTURA DE DESFIBRILADOR.docx	31/01/2026 9:52
 DECRETO DE ALCALDÍA.de petición de facturas para el pago de subvención de centro ...	03/01/2026 8:52

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que firma la Presidencia .

EL ALCALDE :

Fdo: Angel Gutierrez de la Fuente

